Sustanciación	Nº 298
Radicado	05 266 31 03 003 2017-00207-00
Proceso	Verbal R. Civil Extracontractual
Demandante (s)	Merquiand S.A.S.
Demandado (s)	Inversiones Ferbines S.A.S.
Asunto	Concede recurso de apelación

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Por lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 323 del C. G. del Proceso, el recurso de apelación presentado por INVERSIONES FERBIENES S.A.S., CONINSA RAMON H S.A. y ESTRUCTURACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A, contra la sentencia del 14 de abril de 2021, se concede en el efecto devolutivo y para ante el TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, SALA CIVIL.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 324 del C. G. del Proceso, remítase de forma digital el expediente a la OFICINA DE REPARTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, SALA CIVIL.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ

19

Firmado Por:

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ENVIGADO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e2d22606917c248a6464f8c1cd4d23eb0e9a037652f5cfdc9d755e5ef7dc4548
Documento generado en 27/04/2021 05:41:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica